

RESOLUCIÓN No. 2078

(17 de abril de 2023)

Por la cual se Declara Electo al Representante de los **DIRECTORES DE ESCUELA DE POSGRADO** ante el **CONSEJO ACADÉMICO** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005, 034, 035 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1612 del 07 de marzo de 2023, se convocó la elección del Representante de los Directores de Escuela de Posgrado ante el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo No. 034 de 2020, que modificó el artículo 3 del Acuerdo No. 022 de 2018, el cual a su vez modifico el Acuerdo No. 066 de 2005 Estatuto General.

Que a través de Resolución No. 1845 del 23 de marzo de 2023, se aceptó la inscripción de un candidato aspirante a la Representación de los Directores de Escuela de Posgrado, ante el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el día viernes 14 de abril de 2023, se llevó a cabo el proceso de elección del Representante de los Directores de Escuela de Posgrado, ante el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a través del sistema de voto electrónico.

Que la Presidenta del Comité Electoral, junto a la Representante de los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de la misma corporación, en compañía de la Delegada de la Dirección de Control Interno, verificaron la exactitud de los escrutinios emitidos por el Sistema de Voto

Electrónico, dentro del Proceso de Elección del Representante de los Directores de Escuela de Posgrado ante el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, registrando el siguiente resultado:

DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO	CUERPO COLEGIADO	VOTOS	EN BLANCO	TOTAL
JAIRO MARTÍN ESPITIA LÓPEZ	CONSEJO ACADÉMICO	8	0	8

Que la Presidenta del Comité Electoral en ejercicio de la función contemplada en el literal g) del Art. 41 de Estatuto General (Acuerdo No. 066 de 2005), proyecta la resolución por medio de la cual se declara electo al representante de los Directores de Escuela de Posgrado ante el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con los escrutinios del proceso de votación desarrollado el día 14 de abril de 2023.

Que es función del Rector, expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electo como Representante de los Directores de Escuela de Posgrado ante el Consejo Académico, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Director **JAIRO MARTÍN ESPITIA LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.980.887**, toda vez que obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El período de la Representante de los Directores de Escuela de Posgrado ante el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

referida en el artículo primero del presente acto administrativo, es de dos (2) años contados a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, al Director Jairo Martín Espitia López, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo, en el formato de inscripción.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente decisión al Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 17 días del mes de abril de 2023.



ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector

Revisó: ANA CECILIA TORRES CALERO, COMITÉ ELECTORAL.

Proyectó: Henry Salamanca, Secretaría General.

